



•Alejandro Navarro, presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción.

La FEC apeló por fallo en su contra

El presidente de la FEC, Alejandro Navarro, apeló del fallo de la Corte de Apelaciones penquista que le ordenó bajo apercibimiento de desacato abstenerse de incitar a la toma de dependencias de la Universidad o efectuar actos que pongan en peligro las garantías constitucionales.

La apelación, patrocinada por el abogado de la Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado, Bernardo Espinoza, ingresó ayer a la Secretaría del tribunal de alzada.

En el escrito, Navarro señala que la

sentencia le causa un gravamen irreparable.

El fallo, que acogió un recurso de protección presentado por 17 alumnos de la U. en su favor, resto de estudiantes y de la propia entidad académica, señala que la autoridad universitaria deberá pedir la fuerza pública para garantizar las actividades normales en el campus.

Igualmente indica que será la misma autoridad universitaria la que deberá instruir cada vez que sea necesario los sumarios y denuncias a los tribunales ordinarios.